



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 401

FECHA, 06 FEB. 2012

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14.12.11.-, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.

2. El Decreto Exento N° 13 de fecha 10 -01-12 que aprueba presupuesto y programa Social Proder 2012

3. El Decreto Exento N° 155 de fecha 17 de enero 2012 que aprueba sub. programa social "Muestra Agro Artesanal Pucón 2012"

4. La Solicitud de Pedido N° 202 de fecha 24 de enero 2012.- de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

5. Que el art. 8 letra g) de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y el art. 10 numero 8, letra del Reglamento de dicha Ley aprobado por Decreto N° 250 de 24.09.2004.- del Ministerio de Hacienda, señala que procede trato directo cuando las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales.

6. El decreto Exento N° 1645 del 12.08.2011.-, que delega la facultad para firmar "por orden de la Sra. Alcaldesa", al Señor Administrador Municipal Don Pablo Soto Araya.

7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con FARDOS para la Muestra Agro Artesanal que se realizara los días 27,28 y 29 de enero 2012

2. Que la Solicitud de Pedido N° 202 de fecha 24 de enero 2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde se solicitan fardos.

3. Que se realizaron tres cotizaciones.

| PROVEEDOR | PRODUCTO | Valor Total C/IVA |
|-------------------------|----------|----------------------|
| HUGO KRAUSE PARDO | FARDOS | \$391.200 |
| CAROLINA LAGOS | FARDOS | \$476.000 |
| HECTOR CONTRERAS CORTEZ | FARDOS | \$440.000 |

4. Que el proveedor, HUGO KRAUSE PARDO Rut [REDACTED] ofrece el precio más conveniente dentro de las tres cotizaciones que se presentan.



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

5. Atendiendo el precio de los fardos y acorde a lo establecido en el artículo 10 N°8 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de hacienda y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-APRUEBASE: el Trato Directo, con el proveedor HUGO KRAUSE PARDO Rut [REDACTED] para adquirir 200 fardos por un valor de \$391.200.- (trescientos noventa y un mil doscientos pesos).

2.-Impútese, el gasto a la cuenta N° 31.02.999 otros gastos del Proder por un monto total de \$391.200 (trescientos noventa y un mil Doscientos pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"


ROSA MOLINA VERGARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


UNIDAD DE CONTROL

PSA/RMV/JMS/mcm.

DISTRIBUCION

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- DIDECO

| | |
|----------------------|----------------|
| ITEM 31.02.999. | |
| TOTAL AUTORIZADO | \$ 31.385.000. |
| IMPORTE AUTORIZADO | |
| IMPORTE DEL DECRETO | \$ 23.842.321. |
| SALDO POR CONT. RGM. | \$ 7.542.679. |

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

IF